



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

CONCEJALÍA

Oficio No. 005-GADMSR-CONCEJALIA-JCM.
Santa Rosa, 28 de Septiembre de 2020

Ingeniero
Vinicio Salvatierra Villa
**JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE
LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**
E.S.D

De mi consideración:

Reciba un afectuoso saludo, en calidad de Concejal Principal del Cantón Santa Rosa, adjunto al presente sírvase encontrar el informe impreso y en archivo digital de la Rendición de Cuentas 2019, por lo que solicito a usted sea subido en el link creado para los Señores Concejales en la página web del GAD Municipal del cantón Santa Rosa.

Por vuestra gentileza me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Medina
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN



Elaborado por Pilar Y.



Dirección: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
Sitio Web: www.santarosa.gob.ec • Correo Electrónico: sgeneral@santarosa.gob.ec
Teléfonos: 2943-163 - Fax: 2943-131
R.U.C.: 0760001070001

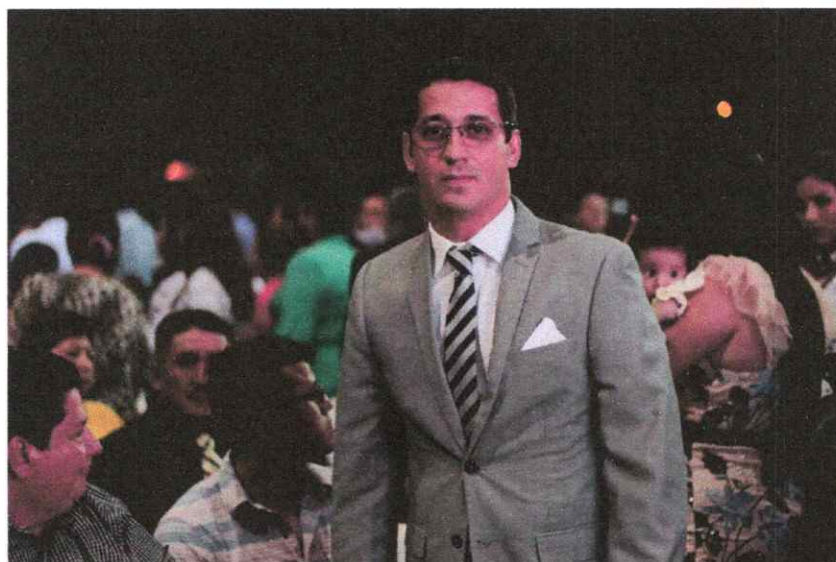


INFORME DE LAS FUNCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

PERIODO: 15 DE MAYO – 24 DE DICIEMBRE

CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN

ING. JUAN CARLOS MEDINA JIMENEZ



De acuerdo a las atribuciones que me otorga la Ley desde el 15 de mayo al 24 de diciembre de 2019, he participado en 33 sesiones ordinarias del Concejo Municipal, y desde el 21 de mayo al 26 de diciembre de 2019, participé de 09 sesiones extraordinarias.

En el año 2019, desde el quince de mayo hasta el veinticuatro de diciembre, de acuerdo a la competencia he legislado participando en la aprobación de **OCHO ORDENANZAS**, que benefician a los ciudadanos y ciudadanas del cantón Santa Rosa, las cuales se detallan a continuación en el orden de aprobación en las respectivas instancias:





1.- SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN SANTA ROSA. en la sesión ordinaria del seis (06) de julio de 2019 en segunda y definitiva instancia.



Se reforma la ordenanza con la finalidad de garantizar el derecho de los delegados de la sociedad civil al Consejo de Protección de Derechos, que no percibieren ingresos del Estado a percibir dietas de conformidad a las regulaciones que para efecto emita el Ministerio de trabajo.





2.- ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLANTACIÓN DE ESTACIONES BASE CELULAR, CENTRALES FIJAS Y DE RADIOCOMUNICACIONES EN EL CANTÓN SANTA ROSA, en las sesiones ordinarias del seis (06) y trece (13) de julio de 2019 en primera y segunda y definitiva instancia.



Tiene por objeto regular, controlar y sancionar, por la implantación de infraestructura para la prestación del servicio móvil avanzado, centrales y radiocomunicaciones, y que se encuentren dentro del ámbito de competencia de la jurisdicción o circunscripción territorial del cantón Santa Rosa. Se sujetarán a estas disposiciones las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, públicas o privadas, en general, las que cuenten con sus respectivos títulos habilitantes emitidos por la Agencia de regulación y Control de las telecomunicaciones y quienes sin ser operadoras de servicio Móvil Avanzado, construyen estructuras fijas de soporte y con propietarios de las mismas.

3.- REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJOS BARRIALES, RECINTALES, PARROQUIALES, URBANOS Y COMUNITARIOS. en las Sesiones Ordinarias del veinte (20) y veintisiete (27) de julio de 2019 en primera y segunda y definitiva instancia.

Se aprueba el Reglamento de Elecciones de acuerdo a la Normativa con el fin de reglamentar el Sistema de Participación Ciudadana, a través de la elección de los consejos barriales, parroquiales urbanos y comunitarios en el cantón Santa Rosa.





4.- ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2019, en las sesiones ordinaria del diez (10) y extraordinaria del trece (13) de agosto de 2019 en primera y segunda y definitiva instancia.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal en cumplimiento de los objetivos básicos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización le corresponde las siguientes funciones: **1.-** Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses de la ciudad, **2.-** Construcción, mantenimiento, aseo, embellecimiento y reglamentación del uso de caminos, calles, parques, plazas y demás espacios públicos. **3.-** Ejercicio de la política de la moralidad y buenas costumbres **4.-** Control de construcciones, **5.-** Autorización para el funcionamiento de locales industriales, comerciales, financieros y profesionales, **6.-** Fomento del turismo, **7.-** Atención a los sectores vulnerables del cantón; y, **8.-** hacer cumplir las ordenanzas y reglamentos a través de las comisarías y policía municipal.

5.- ORDENANZA MUNICIPAL DE CONTROL Y PROTECCIÓN ANIMAL, en las sesiones ordinarias del doce (12) y diecinueve (19) de noviembre de 2019 en primera y segunda y definitiva instancia.





La presente ordenanza tiene por objeto: a) Controlar los animales domésticos vagabundos en las calles y demás lugares públicos, promoviendo su adecuada tenencia, reproducción o adopción, b) Prevenir y erradicar toda forma de maltrato y actos de crueldad hacia los animales; y, c) Fomentar y promover la participación de todos los miembros de la sociedad y la adopción de medidas tendientes a la protección y control animal.



6.- ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020. en las sesiones ordinaria del siete (07) y extraordinaria del diez (10) de diciembre de 2019 en primera y segunda y definitiva instancia.

El GAD Municipal en cumplimiento de lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial le corresponde: **1.-** Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses de la ciudad, **2.-** Construcción, mantenimiento, aseo, embellecimiento y reglamentación del uso de caminos, calles, parques, plazas y demás espacios públicos, **3.-** Ejercicio de la política de moralidad y buenas costumbres, **4.-** Control de construcciones, **5.-** Autorización para el funcionamiento de locales industriales, comerciales, financieros y profesionales, **6.-** Fomento del turismo, **7.-** Atención a los sectores vulnerables del cantón; y, **8.-** hacer cumplir las ordenanzas y reglamentos a través de las comisarías y policía municipal.





7.- SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA LA OBTENCIÓN Y EL COBRO DE LA TASA CORRESPONDIENTE A LA LICENCIA ANUAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS EN EL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, en las sesiones ordinarias del catorce (14) y veintiuno (21) de diciembre de 2019 en primera y segunda y definitiva instancia.

El ámbito de aplicación de ésta ordenanza es la regulación y fijación de las tasas para la obtención de la licencia anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos registrados, ubicados en la jurisdicción del cantón Santa Rosa, cuyos valores serán destinados exclusivamente al cumplimiento de los fines del desarrollo turístico ocal.



8.- ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN SANTA ROSA, PARA EL BIENIO 2020-2021, en las sesiones ordinarias del veintiuno (21) y veinticuatro (24) de diciembre de 2019 en primera y segunda y definitiva instancia.

La presente Ordenanza tiene por objeto regular la formación de los catastros urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto de la propiedad Urbana y Rural, para el bienio 2020-2021.

El impuesto a la propiedad urbana y rural se establecerá a todos los predios ubicados dentro de los límites de las zonas urbanas de la cabecera cantonal, de las cabeceras parroquiales y demás zonas urbanas y rurales del Cantón determinadas de conformidad con la Ley y la legislación local.





GESTIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2019 COMO CONCEJAL DENTRO DE LAS COMISIONES ASIGNADAS POR EL ALCALDE LARRY VITE Y APOYO A LA GESTION DE LA ADMINISTRACION 2019-2023:

A continuación, detallo las 10 gestiones que realice en el 2019 en apoyo a la administración.

1. Se gestionó para el personal del GAD (GRATUITO CON DIPLOMA INCLUIDO) un SEMINARIO DE CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS DE LIDERES MODERNOS.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR



**SEMINARIO DE CAPACITACIÓN EN
COMPETENCIAS DE LIDERES MODERNOS**

LIDERAZGO, COMUNICACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO Y GESTIÓN DE RELACIONES.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE OTORGA A:

NOMBRES Y APELLIDOS


CRISTIAMS TELLO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


LARRY VITE C.
ALCADE DE SANTA ROSA

ADMINISTRACIÓN
2019 - 2023





2. Se presentó un escrito solicitando informe y un justificativo del por qué no se concluye con la Regeneración Urbana.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

3. En medio ambiente y preocupado por la contaminación que se vive en nuestro cantón se solicitó un análisis de agua en el sector del Guayabo donde Opera u operaba la Concesión Minera El guayabo.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

CONCEJALIA

Oficio No.GADMSR-CONCEJALIA-JCM-016-OF
Santa Rosa, 23 de mayo 2019

Ingeniero
Larry Vite Cevallos
ALCALDE DEL CANTÓN
En su despacho -

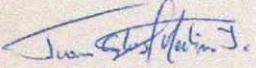
De mi consideración:


Por medio de la presente me dirijo a usted para darle un cordial saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones, sabiendo que siempre contamos con el apoyo y predisposición de usted.

Para solicitarle se informe respecto a los resultados del análisis del agua de la Minería que queda en el Sitio el Guayabo.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

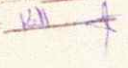
Cordialmente,



Ing. Juan Carlos Medina
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN



Thalia S.

GOB. MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
SECRETARÍA GENERAL - RECIBIDO

FECHA: 23 MAY 2019 09:20
INGRESO: 3922-1
Firma Autorizada: 


LA CIUDAD DE TODOS.

Dirección: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
Sitio Web: www.santarosa.gov.ec - Correo Electrónico: sgeneral@santarosa.gov.ec
Teléfonos: 2943-163 - Fax: 2943-131
R.U.C. 0760001070001





4. Se solicitó la ordenanza del uso de la vía pública para articularla con los proyectos que como concejal estoy preparando y tener base legal.



Oficio No.GADMSR-CONCEJALIA-JCM-017-OF
Santa Rosa, 03 de junio 2019

Ingeniero
Larry Vite Cevallos
ALCALDE DEL CANTÓN
En su despacho.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para darle un cordial saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones, sabiendo que siempre contamos con el apoyo y predisposición de usted.

Para que por su digno intermedio se solicite a quién corresponda la Ordenanza que regula el Uso del Espacio y Vía Pública en el canton Santa Rosa, Provincia de El Oro.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Ing. Juan Carlos Medina
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN



Dhuia s.



Alcalde: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
Tel: 0761 www.santarosa.gob.ec • Correo Electrónico: sgeneral@santarosa.gob.ec
Teléfono: 2943-163 - Fax: 2943-131
R.U.C.: 0760001070001





5. Como parte de la comisión de seguridad hemos tenido reuniones con el Cuerpo de la Policía Nacional para coordinar acciones preventivas ante la delincuencia y también se ha gestionado Cámaras de video vigilancia junto al alcalde.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

CONCEJALIA

Oficio No.GADMSR-CONCEJALIA-JCM-018-OF
Santa Rosa, 08 de julio 2019

Ingeniero
Larry Vite Cevallos
ALCALDE DEL CANTÓN
En su despacho -

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para darle un cordial saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones, sabiendo que siempre contamos con el apoyo y predisposición de usted.

Para invitarlo a realizar una inspección técnica junto con el EGI 911 para poder ver la factibilidad de las cámaras de vigilancia instaladas en el cantón Santa Rosa.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Ing. Juan Carlos Medina
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN



2019/07/08





6. Se realizó la visita a la Universidad CATOLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL, para ver si era factible y viable convenios entre instituciones publicas y privadas.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR



ALCALDIA

Of. Cir. N° 0093 A-GADM-LV
Santa Rosa, 03 de Junio de 2019

PHD
Maria Cecilia Loo de Tamariz
RECTORA ENCARGADA
Presente.-

A nombre del Concejal Ing. Juan Carlos Medina y del Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, reciba usted un cordial saludo a la vez a la vez que le deseo muchos exitos en sus dedicadas funciones.

La presente tiene la finalidad de solicitarle comedidamente se sirva recibirnos en comisión integrada por el señor Alcalde y Concejales, para tratar asuntos relacionados con convenios de cooperación, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil "UCSG" y el GAD Municipal de cantón Santa Rosa, los cuales detallo a continuación:

1. Educación continua
2. Estudios para control de inundaciones
3. Planificación Urbanista
4. Turismo
5. Emprendimiento
6. Impacto Ambiental

Por lo cual solicito a usted muy comedidamente se sirva indicar el día y la hora que nos recibirá.

Por la atención que sirva dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Cordialmente:

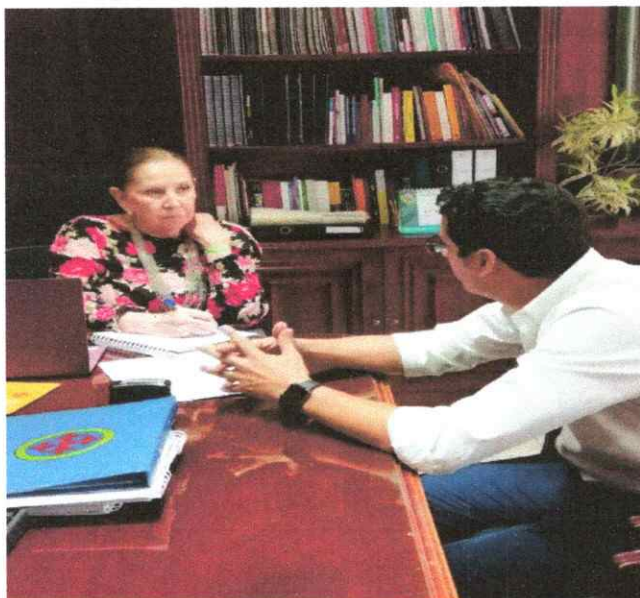
Ing. Larry Vite Cevallos
ALCALDE DE SANTA ROSA

Ing. Juan Carlos Medina
CONCEJAL PRINCIPAL



DIRECCIÓN: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
CORREO ELECTRÓNICO: sgeneral@santarosa.gob.ec

TELÉFONOS: 2943-163 - fax 2943-131
RUC: 0760001070001





7. Se realizó la visita a la ciudad de Quito junto al Alcalde y el comité PROCONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL BÁSICO SANTA TERESITA, para sustentar la construcción del hospital antes mencionado al Ministerio de Salud Público.



**COMITÉ PROCONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL
BÁSICO CON ESPECIALIDADES EN
SANTA ROSA-ELORO**

Santa Rosa, 23 de julio del 2019

Señor Ingeniero
Larry Vite Cevallos
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA

De nuestras consideraciones.-

Mediante la presente, reciba nuestro saludo fraterno de parte del Comité Pro construcción del Hospital Santa Teresita, a la vez felicitarle por las acciones emprendidas en bien de la colectividad santarroseña, deseándole éxitos en sus funciones y estamos seguros que su accionar será con firmeza en bien de la colectividad santarroseña.

El Comité Pro construcción del Hospital Santa Teresita, formado en enero del 2018, y salido de las organizaciones sociales del Cantón, con el único propósito de mejorar la Salud de su comunidad, cuyo fin es gestionar ante las autoridades del MSP, para que en Santa Rosa, se construya un Hospital Nuevo con especialidades en el sitio de implantación del actual Hospital Santa Teresita.

Señor Alcalde, durante todo este tiempo como es de su conocimiento, hemos estado en esta gestión Comité Pro construcción, GAD Municipal y Asambleístas de la provincia de El Oro, en tratar de anular lo que pretendía el MSP unificar las 2 casas de salud que existen en el Cantón, más la construcción de una Torre Médica, para formar un Hospital General de 120 camas, propuesta que no era aconsejable no viable para el Cantón, según los informes que salieron de la institución que está bajo su autoridad, actualmente el MSP descarto lo que pretendía y tenemos conocimiento que el MSP está viabilizando construir en Santa Rosa un Hospital Básico con Cartera Ampliada de 70 camas, que fue nuestra propuesta, Perfil del Proyecto que la elaboramos juntos con el Departamento de Planificación y Desarrollo Cantonal del GAD Municipal de Santa Rosa.

Señor Alcalde, en el devenir de los días existe en el cantón controversias entre personalidades y organizaciones sociales con muchos inconveniente; en el que observamos malos comentarios en vez de haber unidad de criterios, para arrimar todos el hombro y hablar el mismo idioma, en bien de una comunidad, para que se cumple un anhelo de su población durante muchos años atrás.



Santa Rosa
LA CIUDAD DE TODOS.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR**

8. Se realiza la visita a la ciudad de Guayaquil, para reunirnos con personal de la municipalidad de dicha ciudad, y poder entender y conocer el servicio que ellos dan a la ciudadanía en materia de seguridad por video vigilancia las 24 horas. Con el fin de implementar dicho proyecto en nuestra ciudad de Sta. Rosa, y así tener una ciudad más segura para nuestros conciudadanos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

Santa Rosa, 31 de Julio de 2019.


Ingeniero
Juan Carlos Medina Jiménez,
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTON SANTA ROSA
Presente.

De mi consideración.

Por medio de la presente y ante todo el índice delictivo que se encuentra cursando nuestra ciudad nos vemos en la necesidad de implementar y mejorar la seguridad en el cantón Santa Rosa, para lo cual delego a usted para que asista a varias reuniones sobre temas relacionados con Seguridad Ciudadana para mejorar la seguridad y calidad de vida de nuestra gente, en la ciudad de Guayaquil.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Cordialmente,


Ing. Larry Vite Cevallos,
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA ROSA

Dayana O.



Dirección: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
Sitio Web: www.santarosa.gov.ec • Correo Electrónico: sgeneral@santarosa.gov.ec
Teléfonos: 2943-163 - Fax: 2943-131
R.U.C.: 0760001070001

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

SECTOR INSTITUCIONAL: SERVICIOS INSTITUCIONALES
FECHA DE ENTREGA: 03 de agosto de 2019

DATOS GENERALES

APROBADO Y ASESORADO: [Firma]
CUBRILLO O PROPIETARIO DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: SANTA ROSA, ECUADOR

OBJETIVO DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR Y DE SU IMPORTANCIA:

ESTADISTICO	SALIDA	LLEGADA
PRENSA	07:00	08:00
TRÁNSITO	08:00	09:00

TRANSITO:

FECHA	HORA	FECHA	HORA
03/08/2019	08:00	03/08/2019	09:00

PIENSA EN LA O EL SERVICIO CONSIDERADO:

OBSERVACIONES:

NOTA:

PIENSA DE APROBACIÓN:

NOTA:



Dirección: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
Sitio Web: www.santarosa.gov.ec • Correo Electrónico: sgeneral@santarosa.gov.ec
Teléfonos: 2943-163 - Fax: 2943-131
R.U.C.: 0760001070001



9. Antes los SISMOS registrados en nuestro cantón y la preocupación de la ciudadanía, re traslado junto al Alcalde, al Instituto Geofísico para que nos den una respuesta clara y certera, y confirmar si efectivamente eran movimientos teluricos u otra anomalía.



INSTITUTO GEOFÍSICO
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
Campus Ing. José Rubén Orellana

Reporte

SISMOS EN CANTON SANTA ROSA - PROVINCIA DE EL ORO DEL 01 Y 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Quito, 18 de septiembre de 2019

El Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG-EPN), a través de los datos obtenidos por la Red Sísmica Nacional, reporta haber registrado dos eventos sísmicos en el cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro. Estos eventos son de origen tectónico, es decir sus fuentes están relacionadas a fallas localizadas en esta zona.

El Instituto Geofísico recibió reportes posteriores, de que estos eventos fueron sentidos de manera leve en varias poblaciones del cantón, sin que hasta este momento se reporten daños a causa de estos sismos.

A continuación, se detalla los parámetros de localización de los mencionados eventos:

- 1) Sismo del 01 de septiembre de 2019 a las 11:31 (tiempo local), magnitud 3.1



Figura 1. Parámetros del sismo ocurrido en el Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro el 01 de septiembre de 2019 a las 11:31 tiempo local (16:31 tiempo universal)

Teléfono: (2) 2225-655; (2) 222-5627; Fax: (593-2) 256-7847
Dirección: Av. Ladrón de Guevara E11-253 - Fax: Ing. Civil y Ambiental - 6to Piso
Página Web: www.igepn.edu.ec Email: geofisico@igepn.edu.ec
Apartado Postal 2729 - Quito, Ecuador



Santa Rosa
LA CIUDAD DE TODOS.



10. Visita a la Escuela de niños con capacidades diferentes, para ver como se gestiona el asfalto que esta alrededor de dicha escuela y que los niños no sufran con el polvo causado que genera la calle sin afaltar, que luego gracias al Alcalde se asfalto y se solucionó un gran problema que tenia dicha escuela.



11. Visita a la Universidad Tecnica de Machala para revisar si existen convenios entre el GAD y dicha Institución Educativa, con el fin de realizar una buena gestion y darles apoyo a los estudiantes de dicha Universidad.





12. GESTIONES EN AMBITO SOCIAL DEPORTIVO.

En lo que respecta a disciplina deportiva, hemos hecho la gestión para capacitar a los entrenadores del cantón y la provincia. Esta capacitación estuvo a cargo del profesor Dusan Draskovick ex seleccionador Nacional de futbol, donde estuvieron presentes cerca de doscientos entrenadores provinciales.



Se gestionó el Clásico del Astillero de ex figuras Nacionales con la participación de los equipos Barcelona y Emelec, en donde disputó un encuentro amistoso de futbol por motivo de las festividades de nuestro cantón.





13. REUNION CON DIRECTIVOS DEL BANCO DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE CUENCA.

Reunión con funcionarios del Banco de Desarrollo en la ciudad de Cuenca, tratando temas de financiamiento del alcantarillado para la parroquia de Puerto Jelí y el estudio integral de alcantarillado de Santa Rosa, la cual se presentó un proyecto.

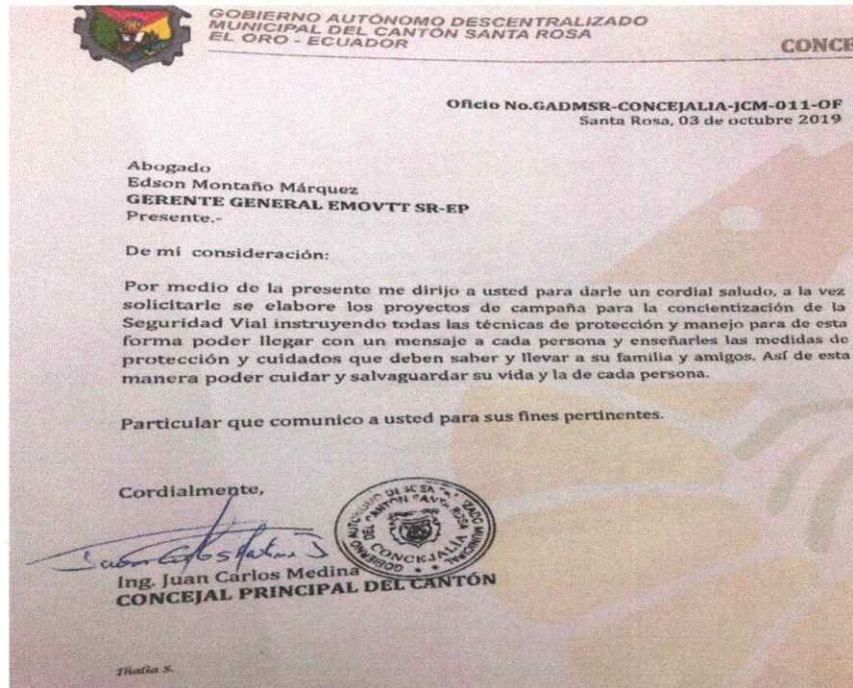


14. Se sigue gestionando Alumbrado Público para la ciudadanía junto a CNEL.





15. Como parte de la comisión de movilidad, se solicitó a la EMOTT, que por favor se realice operativos en el casco urbano de la ciudad, ya que se determinaba que había un desorden vehicular y no respetaban las señales de tránsito.





16. Como parte de la comisión de la EMOTT, se tuvo la iniciativa de viajar a Zaruma y conocer como funciona y opera el proyecto del Parqueo Tarifado, para que sea analizado e implementado en el cantón y tener un mejor orden vehicular.

